

floras en los establecimientos de beneficencia generales.

Idem a la Generalidad para que estructure el plan de servicios sanitarios con exclusión de la sanidad exterior.

El ministro dió cuenta del estado satisfactorio del orden público que es completo en toda España.

Siguen depurándose las responsabilidades por los sucesos pasados y singularmente en Málaga, tan pronto como el gobernador, recientemente nombrado que tomará posesión mañana, ratifique los informes que tenía ya e. ministro de personas de solvencia y autoridad.

La campaña alarmista de los elementos monárquicos será objeto de medidas de rigor que escarmienten de una vez para siempre a cuantos se dedican a ella.

Hacienda. — Nombramiento de representantes del gobierno en el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, a favor de don Isidro Vergara, subsecretario de Hacienda; don Antonio Sacristán, director general de Aduanas y don Manuel Cordero, de la Unión General de Trabajadores.

Marina. — Se aprobó un decreto creando dentro del ministerio, la subsecretaría de la marina mercante que se organizará con arreglo a bases que se fijen y que serán desarrolladas en el proyecto que dentro del más breve plazo posible será presentado por la comisión que al efecto se nombre.

Trabajo. — Creando la comisión técnica que ha de presentar el anteproyecto de bases para la reforma agraria en España. Quedó aprobado el decreto complementario del personal que ha de constituirlo.

Con este motivo el gobierno acordó hacer público el propósito de que el alcance de la reforma agraria no abarca a la pequeña propiedad que ha de ser objeto de amparo, sino a la mediana de cultivo directo, abarcando la expropiación, siempre indemnizada a la gran propiedad mal cultivada y especialmente a los señoríos.

Conclusiones elevadas por la Asociación de Agricultores de España al Gobierno provisional

Suspendida la Fiesta de la Agricultura por las entidades organizadoras y previo conocimiento del ministro de Economía Nacional, la Asociación de Agricultores de España ha elevado sus conclusiones al presidente del gobierno provisional de la República, en instancia escrita por su presidente, don Mariano Matesanz y el secretario general, don Jesús Cánovas del Castillo.

He aquí las conclusiones:

Primera. — La agricultura nacional para la que, como clase ciudadana, no pueden serle indiferentes ni uno solo de los problemas políticos españoles presta públicamente acatamiento a los poderes constituidos y formula sinceros votos por que su acción de gobierno se desenvuelva en un ambiente de orden, de paz social y de armonía de todos los intereses, ofreciendo su leal colaboración para esa patriótica finalidad, esperando que no dejará de ser oída acerca de las numerosas cuestiones que con ella íntimamente se relacionan.

Segunda. — Debe ser punto de partida de toda clase de gobierno, el reconocimiento de la importancia de la agricultura, como la primera de todas las manifestaciones de la riqueza en cuya prosperidad puede decirse que descansa todo el edificio económico nacional.

Agrícola es el 70 por ciento de la población económicamente activa de España; consume la agricultura el 80 por ciento de la total producción industrial; puede cifrarse su aportación a lo que España exporta en un 65 por 100, porcentaje que llegaría al 75 una vez corregidos ciertos errores sobre valores estadísticos; y, teniendo en cuenta los productos forestales, el tonelaje del transporte terrestre de la agricultura sobrepasa el 60 por ciento del total.

En razón de los impuestos directos e indirectos es la clase social que en mayor proporción contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado, y conviene, además, tener presente, que siendo en general la independencia económica la base de la independencia política de los pueblos España por fortuna puede bastarse a sí misma en cuanto a sus producciones fundamentales.

Tercera. — El principal problema de nuestra industria la base para que crezca y se desarrolle y la condición necesaria para que sea normal ese crecimiento, sin grandes crisis que lo perturben, es la existencia de una agricultura rica y poderosa, en cuanto a su facultad adquisitiva de absorción de compra y consumo del mercado interior.

Sin ese apoyo esencial, su vida será siempre precaria, su porvenir incierto y cabe predecir que no podrá asomarse al mundo.

Hay pues, que crear un fuerte mercado interior, como cuestión previa para la conquista de los de fuera. Sólo una agricultura floreciente es capaz de sostener una gran densidad de población. El porvenir de nuestra industria y de nuestro comercio se halla íntimamente ligado al de la agricultura. Protegiendo a ella se protege a una y a otro directamente.

De igual modo necesita la agricultura de una industria próspera que absorba una gran parte de su producción.

Cuarta. — No aspira la agricultura a situaciones de privilegio, pues quiere sólo vivir en justicia, no debiendo continuar por más tiempo sufriendo los errores, vejaciones y atropellos provocados por el intervencionismo oficial de los gobiernos que se han sucedido, singularmente desde 1914, de modo especial en lo que se refiere a las limitaciones a su libertad de comercio, causa principalísima de la grave crisis que atraviesa.

Pide, pues, la desaparición de funciones y organismos hondamente perturbadores de su economía, que en definitiva, para el agricultor, es una economía privada, como las demás, no pudiendo aceptar que existan producciones económicamente libres y otras económicamente esclavas.

Quinta. — Sin rechazar de plano lógicas evoluciones de las ideas económicas y sociales aun en un sentido profundamente liberal, considera que constituye materia delicadísima la legislación sobre todo cuanto se relaciona con la propiedad y el uso de la tierra y régimen de la producción y del trabajo sin que antes preceda una amplia información pública y un maduro examen de las innumerables facetas que el problema presenta. Es menester sobre todo, que la resolución última dimane de los organismos representativos de la soberanía nacional. En todo caso la agricultura no debe constituir una excepción y, por tanto, cualesquiera que sean los principios que prevalezcan, han de tener en su aplicación para ser justos, caracteres de generalidad. Lo contrario sería consolidar definitivamente un régimen de desigualdad inaceptable para los agricultores.

Sexta. — Estima plausible el propósito de realizar enérgica pda en los gastos públicos así como el de una reorganización de los servicios oficiales en un sentido de eficiencia y de mejor aprovechamiento del esfuerzo de los contribuyentes que hoy se ven obligados a pechar con los innumerables gravámenes y arbitrios establecidos, no ya por el Estado, sino por diputaciones y ayuntamientos, a virtud de disposiciones administrativas en materia fiscal, que es forzoso revisar para ajustarlas a la ley.

Séptima. — Procede la colegiación de las fuerzas productoras agrícolas en corporaciones de carácter provincial, que estén oficialmente capacitadas por su constitución y por los medios de que se las dote, para actuar eficazmente en el estudio de los problemas y cuestiones que afecten a la producción en la que esta clase de organismos no cuenta con las facultades y medios de acción que sus similares, de la industria, el comercio, la propiedad urbana, la minería y otras.

Octava. — Hay que intensificar el crédito agrícola en la medida indispensable para fomentar la producción. El éxito que constituye su funcionamiento debido principalmente a la honradez con que el agricultor cumple con sus compromisos, hace acreedora a esta institución oficial de la predilección del poder público.

Novena. — En cuanto se relaciona con el régimen de los transportes terrestres, asunto vital para la producción, deben ser oídos los usuarios como tales y como contribuyentes, antes de proceder a su estructuración definitiva.

10.—Una vez más insiste la agricultura en pedir que se depuren las responsabilidades, a su entender contraídas en el ejercicio de la llamada política de agostos, desde su iniciación en 1914 exigiendo las que correspondan por el despilfarro de cientos de millones, que han representado para el Tesoro, las enormes, y en cierto modo innecesarias cantidades de trigo compradas al extranjero por el Estado que luego hubo que mal vender, en buena parte, a vil precio cuando se descomponía en las estaciones del ferrocarril o se hallaba en putrefacción en los almacenes de los puertos, causando esta congestión incontables daños a la producción cerealista. Bien recientemente nuevos errores de esta descertada política, han ocasionado al erario público una aminoración de ingresos por derechos de Aduanas, al haber devuelto ya unos veinte millones de pesetas y reclamarse aun, sumas crecidas que algunos hacen ascender a otros setenta millones, por haber prevalecido en la Junta encargada de examinar y tramitar de estas peticiones, nombrada por el poder público, y en la que la agricultura tiene una sola representación, criterios perjudiciales para la Hacienda y a los que se opuso y se opone, por injustos e improcedentes, la Asociación de Agricultores de España, a cuyo parecer se han sumado muy importantes colectividades agrícolas.

La inspección en la Telefónica

Se ha publicado el siguiente Decreto: Artículo primero. — En cumplimiento de la base 16.ª del contrato entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, queda establecida de un modo permanente, la inspección de las instalaciones y servicios telefónicos a cargo de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos.

Artículo segundo. — Dicha inspección, la efectuarán los funcionarios del cuerpo de Telégrafos que designe el Director general de Telégrafos y Teléfonos, los cuales actuarán como delegados de la autoridad de aquel.

Artículo tercero. — A los efectos de la máxima eficacia de la mencionada inspección se desdoblaron sus funciones técnicas y administrativas a cargo las primeras, de la Sección de Ingeniería de la Dirección general de Telégrafos y Teléfonos con el personal de ingenieros de telecomunicación, oficiales técnicos de línea y oficiales técnicos de instalaciones y aparatos que juzgue necesarios y las segundas encomendadas a la Sección de teléfonos de dicha Dirección con el personal general del cuerpo que aquella determine, de acuerdo todo con las disposiciones que sean dictadas al efecto o propuestas al ministro por el Director general del cuerpo.

Artículo cuarto. — Será función propia de la inspección técnica, todo aquello que esté relacionado con la inspección y vigilancia de redes, centrales y estaciones. Será función aneja a la inspección administrativa, la intervención en las comunicaciones por motivo de seguridad pública, la substanciación de las reclamaciones que pudieran producirse y la vigilancia para el cumplimiento en todo lugar y ocasión de las cláusulas del contrato y de los reglamentos vigentes.

Artículo quinto. — Queda autorizado el Director General de Telégrafos y Teléfonos para dictar las disposiciones necesarias que sin alterar las cifras del presupuesto vigente se juzguen complementarias o aclaratorias para el cumplimiento del presente Decreto, que entrará en vigor, tan rápidamente como lo permita la organización del ser-

vicio, que en él se establece, en la fecha precisa que se determine.

Descubrimiento de una estatua de don Santiago Ramón y Cajal y homenaje al sabio biólogo

Esta mañana, a las doce, en el patio central de la Facultad de Medicina se celebró con gran solemnidad el acto de descubrir una estatua al sabio biólogo, don Santiago Ramón y Cajal.

Asistieron todos los escolares y el claustro en pleno de la Facultad, y presidieron la ceremonia, el ministro de Instrucción Pública, el presidente de la Diputación, el gobernador civil y otras autoridades.

La obra escultórica, es del estudiante chileno don Lorenzo Domínguez, que el año pasado terminó la carrera en la Facultad y ha regresado a su país después de realizar el trabajo.

Pronunciaron discursos de elogio para Cajal el presidente de la Asociación de la F. U. E. de Medicina y el doctor Recasens.

El doctor Tello leyó unas bellas cuartillas de don Santiago Ramón y Cajal, llenas de efusiva gratitud, pues éste no pudo concurrir al homenaje por su delicado estado de salud.

Don Marcelino Domingo habló, por último, para asociarse al acto en nombre del Gobierno de la República y enalteció la figura de Cajal, a quien calificó de sabio mundial.

Finalmente la rondalla escolar interpretó varias jotas alusivas al acto y el Himno de Riego.

Hubo vivas a Cajal, a España, a la clase escolar y a la República.

Los estudiantes pidieron permiso al gobernador civil, señor Ortega y Gasset, que asistía al acto, para dirigirse en manifestación al Instituto Ramón y Cajal, y el gobernador accedió a la petición de la clase estudiantil, poniéndose a la cabeza de la manifestación: el decano de la Facultad, el ministro de Instrucción Pública, el representante de la F. U. E., señor Ortiz y varios catedráticos.

Al llegar la manifestación al Instituto, salieron a un balcón del mismo don Santiago Ramón y Cajal y el doctor Tello que les dijo que el maestro no les podría dirigir la palabra por impedírsele su estado.

Los estudiantes prorrumpieron en calurosos vivas y aplausos disolviéndose la manifestación minutos después con el mayor orden.

Jefes y oficiales dados de baja

Por no haber firmado promesa de fidelidad a la República, han sido dados de baja en el Ejército, con arreglo al artículo quinto del Decreto del 22 de abril último, los jefes y oficiales siguientes:

Infantería: Tenientes, don José Villacampa Gómez; Alféreces, don Ignacio Romero Roizábal, don Manuel Sichert Llover, don Enrique Zalduondo Moya, don Lorenzo López Carrizosa de la Viesca y don Angel Navarro Patiño.

Caballería: Capitanes, don José Serebres Goyeneche, don Francisco Zulueta Queipo de Llano, don José San Cristóbal Civero, don José Vera Jimeno, capitán de complemento don Jaime Quiroga y Pardo Bazán y alférez de complemento don Tomás Bayod Góngora.

Artillería: Capitán, don Miguel Martínez Campos San Miguel, teniente don Juan Estrada Moreno.

Ingenieros: Tenientes, don Francisco Patiño y Fernández Durán, don Jaime de Arteaga y Falguera, tenientes de complemento don Nicolás Villalonga y Cotcher y don Bernardo de Salazar García.

Intendencia: Teniente de complemento don José de Pujulá Ochoterena.

Con arreglo al artículo quinto del decreto de 23 de abril último, han causado baja en el arma de caballería los comandantes honorarios, don Raniero y don Felipe de Borbón y Borbón y en el cuerpo de ingenieros, el alférez don Carlos de Borbón y Orleans.

Carta del presidente al decano del Colegio de Abogados

El presidente del Gobierno provisional ha dirigido al decano del Colegio de Abogados una carta, contestación a la que le fué enviada hace días por el señor Ossorio y Gallardo. Dice el señor Alcalá Zamora, que el Gobierno se ha preocupado y preocupa del trato que se da a los abogados detenidos en la Cárcel Modelo para que sea lo más deferente posible.

Habla después de los decretos dictados por el Gobierno provisional que clasifica en tres grupos:

Decretos según ley encaminados a restablecer el imperio de las que holló la Dictadura: Decretos fuera de ley, pero que no la contradicen ni siquiera la rozan; y Decretos contra la ley, ordenanzas de necesidad, admitidas incluso por algunas constituciones características del período como el que atra vesamos e indispensables en los mismos. Estos últimos constituyen un grupo reducido. Termina la carta con el siguiente párrafo:

«En resumen, y como síntesis de la esencial coincidencia tan acentuada cuan total, entre la aspiración reposada de este Colegio y el deber anheloso de este Gobierno, cabe afirmar que del propio modo que la revolución española ha sido (aun después de con fictos provocados por sus enemigos de las más opuestas, y sin embargo, acordadas tendencias), la más liberal, con los adversarios y la más pacífica, así también la legislación revolucionaria podrá presentarse cual modelo de reflexiva y mesurada, aunque resuelta ordenación jurídica de un país.»

Expectación ante un discurso de don Melquíades Álvarez

El discurso que don Melquíades Álvarez pronunciará el domingo próximo ha despertado expectación, no sólo porque dentro de la República formará un partido centrozquierda que algunos suponen que se denominará republicanodemócrata, sino también porque se presume defenderá una república unitaria, siquiera se desenvuelva en medio de una amplísima descentralización administrativa. Algunos elementos liberales de provincias han anunciado que ingresarán en el nuevo partido.

Sobre el personal de la Embajada de España en París

En el ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota:

«Es muy loable la inquietud que los republicanos españoles residentes en París manifiestan (según algunos periódicos de esta capital) ante los conocidos manejos de los elementos monárquicos que allí laboran contra el régimen actual en nuestra patria, pero acaso no tengan ya fundamento sus inquietudes por lo que respecta al peligro que señalan de que la embajada de la nación pueda ser un centro antirrevolucionario de acción monárquica, ya que en la actualidad el personal que allí actúa es especialmente «sólido», pudiendo asegurarse su proceder más leal y perfecta adhesión a la República, siendo posible que no en largo plazo pueda dar fe de ello con algún acto no desprovisto de interés.»

Dimisión de la Junta del Casino del Ejército

La junta directiva del Casino del Ejército y de la Armada ha presentado la dimisión, como consecuencia de un voto de censura que lleva 102 firmas, y se basa en haberse negado la junta a conceder la petición que se le formuló de que se celebrase una fiesta en homenaje a los amnistiados de Jaça.

La junta directiva razona su dimisión en un extenso escrito que ha repartido entre los socios, en el que justifica su negativa por razones reglamentarias y por el carácter apolítico de la sociedad y recuerda que se abstuvo de otros homenajes en anteriores ocasiones.

Dice que frente a ese voto de censura ha recibido numerosas felicitaciones por su proceder, y aunque 102 firmas no justifican el sentir de una sociedad que tiene 2.034 asociados, como la junta desea evitar disputas que podrían degenerar en campaña política, ha acordado presentar la dimisión.

Separando del servicio a un funcionario

En la «Gaceta» se publica hoy una orden del Ministerio de la Gobernación por la que se separa definitivamente, por conveniencias del servicio, a don Pedro Villoslada, que desempeñaba el cargo de secretario del Gobierno civil de Córdoba, cuando ocurrieron los sucesos en aquella capital.

El Director general de Seguridad

El director general de seguridad hablando hoy con los periodistas se refirió al servicio de la policía realizado en un establecimiento de la calle de Preciados, donde fueron encontradas las placas destinadas a la central de somatenes, que por su semejanza se confunden con el emblema que usa la policía.

El señor Galarza enseñó a los periodistas las placas recogidas en el establecimiento donde no pudieron determinar el número exacto de las que fueron entregadas a la central de somatenes.

La policía se informó de que el jefe de la ronda volante del somatén era don Antonio Galván Arias, el cual, interrogado, manifestó que los individuos pertenecientes a la ronda fueron provistos de placa en número aproximado de cien, previa autorización suya.

Añadió que todas las placas fueron hechas en el establecimiento mencionado.

También declaró que al principio al colocarse los escudos sobre las placas se abonaba la cantidad de cuatro pesetas por la jefatura y que más tarde lo hacían los propios interesados individualmente.

La policía se incautó en el domicilio del señor Galván de tres insignias con placa y de unas docenas aproximadamente que llevaban escudos pequeños, del troquel para hacer el escudo y de un fichero del personal en el que se hacen constar las personas y clase de insignia que cada una poseía.

El señor Galván tenía un arma larga y una pistola, once cajas de cartuchos de carabina y otra de cartuchos para revólver.

En cuarto a las armas manifestó que por ser propiedad de individuos de la ronda no había hecho todavía entrega a la guardia civil, según se dispuso en el decreto del desarme de los somatenes.

Terminó el director de seguridad anunciando que se averiguará la responsabilidad en que pueda haber incurrido el señor Galván y añadió que por medio de la prensa rogaba a los poseedores de placas que se sirvan devolverlas a la mayor brevedad posible a la dirección general de seguridad. A los que se encuentren con ellas se les considerará como suplantadores de funciones de la policía y se les exigirá la responsabilidad consiguiente.

Detenciones

La guardia civil ha detenido a dos individuos acusados de haber participado en el incendio del convento del Sagrado Corazón.

En la redacción del periódico «Mundo Obrero», en la calle de Martín de los Heros, ha detenido la policía a diez comunistas, que tenían numerosas proclamas subversivas.